MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

*Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono*021-3288362

E-mail: juandemenacordillera@gmail.com

Juan de Mena – Paraguay

Acta UOC Apertura de Sobres

En la ciudad de Juan de Mena, República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las siete y cuarenta y cinco minutos, en el local de la Municipalidad de Juan de Mena, Oficina de la UOC, en presencia de la Escb. Luz María Gómez Marecos, con C.I Nº 2.898.330, Encargada de la U.O.C.; el Sr. Sergio Ariel Ayala Ozuna con C.I Nº 5.696.954 Catastro, la Sra. Mirta ConcepciónTorres De Ferreira con C.I Nº 344.491 Secretaria General de la Institución y como representante de la firma.....

Se realiza la siguiente aclaración; de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizara una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas". ----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prorrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones. ----------

Las empresas Invitadas para el presente proceso de Contratación son las siguientes:

- 14 DE JULIO S.A.
- 2 G S.R.L.
- 2 MA SOCIEDAD ANONIMA
- 3 C SRL
- 3G&B Asociados SACI

Seguidamente se procede a la Apertura de Sobres del Llamado a Contratación Directa – CD Nº 09/2.017con ID DNCP Nº 338419., de las empresas oferentes con sus respectivas ofertas con precios con IVA Incluido.----------

<u>Empresa presentada</u> 1: SAN MIGUEL

95.015.376 (NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS)

Acto seguido y dando así cumplimiento al Art. 54 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, se da por concluido el procedimiento, siendo las ocho horas; firmando al pie de este documento los presentes. ----------

CONSULTORA SAN MIGUEL RUC: 422628-3

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA • UNIDAD DE OPERACIONES DE CONTRATACIONES U.O.C.